

DESCRIPCIÓN

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20539341619
DEUDOR TRIBUTARIO:	ESPECERIAS DEL SUR S.A.C.
BIENES A REMATAR:	PROPIEDAD INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	05005295
DESCRIPCION DEL BIEN:	Predio industrial con sótano y construcción de dos niveles, ubicado en la Mz. G Lt. 10 del Parque Industrial de Tacna. ESTADO: OCUPADO
AREA DEL BIEN M2:	1,447.10 m2
LUGAR	INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS TACNA Calle Zela N° 701 - TACNA
FECHA	23 DE JUNIO 2026
HORA	11:18 HORAS
NÚMERO DE REMATE:	PRIMERO
CONDICIONES:	SUBASTA A MEJOR POSTOR
SISTEMA DE REMATE	A VIVA VOZ
MODALIDAD	ARRAS DEL 30% DEL MONTO DE ADJUDICACION
PAGO	EL ADJUDICATARIO DEBERA CANCELAR EL SALDO DEL PRECIO, HASTA EL CUARTO (4) DIA HABIL LUEGO DE REALIZADO EL REMATE.
ENCARGADO DEL REMATE	EJECUTOR COACTIVO: CARLOS F. GALDOS GALDOS
EXHIBICIÓN	EXTERIOR DEL INMUEBLE E INFORMACIÓN REGISTRAL
VALOR TASACIÓN	S/ 3 685 230.37
PRECIO BASE	S/ 2 456 821 sin afectación a IGV
FORMA DE PAGO	EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO EMISOR, EN NUEVOS SOLES.
GRAVÁMENES Y OTROS	Hipoteca hasta por US\$ 722,282.04 dólares americanos a favor del BANCO SCOTIABANK PERÚ S.A.A. conforme los asientos D00005 y D00007 de la partida. Embargo hasta por S/ 90,000.00 a favor de RAÚL MILTON YUFRA CARITA según resolución 01 del 26.09.2018 en el expediente n.° 01806-2018-45-2301-JR-CI-01 del Primer Juzgado Civil de Tacna. Embargo hasta por S/ 84,000.00 a favor de FLOR DE MARIA LLACLLA MAMANI según resolución 02 del 01.07.2019 corregida por resolución 03, en el expediente n.° 01117-2019-36-2301-JR-CI-04 del Cuarto Juzgado Civil de Tacna. Embargo hasta por US\$ 50,000.00 a favor de MARILUZ BERTHA MAMANI SARMIENTO según resolución 02 del 11.07.2019 en el expediente n.° 01114-2019-13-2301-JR-CI-04 del Cuarto Juzgado Civil de Tacna. Embargo hasta por S/ 84,000.00 a favor de CARLOS RICHARD HUERTA VIZCARRA según resolución 01 del 16.07.2019 en el expediente n.° 1111-2019-45-2301-JR-CI-03 del Tercer Juzgado Civil de Tacna. Embargo hasta por S/ 221,000.00 a favor de CORPORACIÓN COSTA VERDE E.I.R.L. según resolución 02 del 22.07.2019 en el expediente n.° 01245-2019-94-2301-JR-CI-04 del Cuarto Juzgado Civil de Tacna. Embargo a favor de SUNAT hasta por S/ 120,000.00, conforme a la Resolución Coactiva n.° 1130070676223 del 02.08.2023, dispuesta en el expediente de cobranza n.° 1110060033581

IMAGEN EXTERIOR



UBICACIÓN SATELITAL DE INMUEBLE

